Lúnes 28 de Febrero de 1887 Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos AÑO III—Núm. 1038

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL.....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
166—CANGALLO—166

Biblioteca Nacional Bs. As.

REDACCION

LAS CABEZAS DIRIGENTES

—

CHARLA DE DIA DOMINGO

—

Sobre todos los reproches que le han sido dirijidos al Presidente Roca, descuella este: «no ha gobernado con los hombres superiores del país, con las cabezas dirigentes».

El cargo, hasta cierto punto, es exacto: se ha podido notar durante su administracion cierto amontonamiento sacrílego de santos viejos en un rincon de la sacristía.

Sarmiento, Mitre, Lopez y demás cabezas *dirigentes*, no han sido en ese periodo los encargados de pensar y querer en nombre del país.

Pero fueron pospuestos por chambones.

Estos sacerdotes jóvenes que han venido á oficiar en el altar de la Patria, han dado pruebas de saber mejor latin que ellos.

Ahi están sus obras: en el espacio de seis años han hecho mas que sus antecesores en medio siglo.

Examínese cuanto hay de bueno, de grande, de duradero en esta tierra, y se verá que data del año 80.

Todos nuestros progresos materiales y morales arrancan de ahí;—todo este presente robusto que augura un porvenir maravilloso, tiene menos de siete años de existencia.

Sin embargo, hoy vemos reaparecer en las columnas del *Nacional* el mismo reproche dirijido al Presidente Juarez Celman: «no gobierna con los hombres superiores del país, con las cabezas dirigentes».

Pero en qué consiste la superioridad de estos hombres superiores que no han podido hacer nada en el espacio de cincuenta años?

Tiempo de sobra han tenido para mostrar que no sirven para nada;—y si mucho nos apuran, vamos á decir y probar que esas cabezas dirijentes no han tenido siquiera la nocion de lo que es la Nacion.

Cierto! no se imajinaban lo que es este país, no se daban cuenta de su grandeza, de su riqueza, de su poder, etc.,—no habian tenido la vision de su porvenir, vision clara y encantadora en el espíritu patriótico del General Roca, que es en el presente y será en la historia el primer talento político de la República Argentina.

Gobernaban el país sin conocerlo; y el país los vencia y marchaba á pesar de ellos que en vez de estimularlo le servian de tramojo.

Sarmiento, por ejemplo, vé las vacas en la pampa, y las declara *fruto salvaje y barbarizador*, mientras la Inglaterra dedica todos sus esfuerzos al perfeccionamiento del ganado vacuno por la cruza, porque ha comprendido, despues de siglos de experiencia, que es la mas rica fuente de riqueza, mas rica aun que sus minas inagotables de hulla y carbon de piedra que fueron la base de su poderio en el mundo.

Y sin necesidad de citas estrañas, la misma República Argentina contesta aquella simpleza con hechos prácticos que representan millones de patacones cada año.

Mitre declara en su famoso discurso de Chivilcoy que este país no será nunca nada, ó será siempre muy poca cosa, porque no tiene bosques y porque no tiene piedra.

Y las selvas vírgenes del Chaco, y Misiones, y Tucuman, y Salta y Jujuy—y los Andes y sus ramificaciones, y las sierras de Córdoba, etc., etc., etc., nada le dicen al gobernante de un cuarto de siglo!

El mismo Rawson, el mas inteligente y bien intencionado de esos hombres *superiores* que se llaman *dirigentes* no mas que porque han hecho costumbre de dirigirnos, obtiene en el Congreso una gran victoria parlamentaria haciendo sancionar la trocha angosta para el ferro-carril de Córdoba á Tucuman, verdadero clavo que le ha metido al progreso del presente, verdadera hipoteca que le ha dejado á la Nacion del porvenir.

En qué se fundaba?—En que con eso habia *de sobra*; en que, al año de construida la línea, iban á crecer yuyos sobre la via ociosa; y, finalmente, en que ello importaba, como economía, la *enorme suma* de un millon sobre el presupuesto de la trocha ancha!

Tal era la idea que se tenian formada de nuestra grandeza! un millon de pesos les parecia una cosa fabulosa, y suponian que el producto é intercambio de este país tan rico podia acarrearse en árganas y á lomo de mula!

Ah! y si descendemos un poco y llegamos á la segunda capa de las cabezas *dirigentes* los Del Valle y demás hombres *superiores* anidados en la imprenta del *Nacional*, encontramos que *sus vistas* no iban mas allá del Arroyo del Medio, y que todo su bagaje político eran los privilegios del Banco de la Provincia, la riqueza del ferro-carril del Oeste, y el respeto á los pactos del 11 de Setiembre.

Imposible sacarlos de ese circulito estrecho!—Ahi jiraban eternamente. La Nacion del porvenir estaba limitada por esos tres jalones de carton pintado.

Con esas farsas nos han gobernado, nos han dirigido, nos han incomodado, nos han mantenido en la indigencia durante veintitantos años.

Parece imposible, es increible, es inverosimil; pero es cierto!

Y esos hombres, profundamente ineptos, son los llamados *superiores*—superiores, sí, porque los hemos visto arriba desde que hemos abierto los ojos; esas son las cabezas *dirigentes*—dirigentes porque no tenian mas oficio que el de dirijirnos á su manera; y esos son los que reclaman para sí, en nombre propio, dándose á sí mismos los títulos que dejamos mencionados, el derecho de seguirnos gobernando al lado de Roca y Juarez Celman.

Pero nosotros creemos ingénuamente que el país ya es demasiado grande para ellos, y que esos santos viejos que ya no hacen milagros están bien en el rincon de la sacristía en que fueron amontonados por los sucesos del 80.

Reprocharle á Roca el no haberlos usado en su administracion y á Juarez el no usarlos en la suya, vale tanto como reprochar al Gobierno el haber sustituido las tropas de carretas por los ferro-carriles.

NOTAS DEL DIA

—

Literatura gallinacea

Gallo, el insigne Gallo de Alberú, cacarea el sábado, desde la jaula del *Nacional*, sobre ferro-carriles. Parece que las honduras políticas lo han acobardado.

Y francamente, el insigne Gallo hablando sobre ferro-carriles es como el General Mitre cantando versos ó don Bartolo escribiendo historia.

No es fácil comprender lo que el insigne Gallo quiere decir, aunque allá en lontananza se vislumbra el propósito de abrir una negociacion sobre venta ó arrendamiento de líneas férreas, para lo cual establece tres reglas en una, lo cual equivaldria á una regla de tres.

Pero lo que atrae y maravilla en esa cacareada de Gallo, es la forma literaria, la riqueza estupenda de vocablos y el lujo de las consonantes á esa prosa gallinacea. No encontrando nada mas divertido en la soporífera columna que les espeta á los pacientísimos lectores del *Nacional*, nos entretuvimos en contar las consonantes en *on*, y estos suman la friolera de 146, sin contar el apellido que debia ser superlativo en el mismo consonante.

Pero, extractando esa pieza maravillosa y descartando la broza, resultaria que:—«la construc*cion* y esplo*tacion* de las obras que la civiliza*cion* impone como condi*cion* del progreso nos ofrece lec*cion* propia á nuestra condi*cion* de que resulte la primera regla: *que los ferro-carriles son por muchos puntos distintos de las obras de salubridad*» (Oh, la moral!... la moral!!!... la moral!!!!!) y prosigue:

«Aceptando la mi*sion* de *vencer al desierto* con mucha ra*zon* se ha dicho que no hay ra*zon* de distrac*cion* en el campo de ac*cion*, pues que la ac*cion* y condi*cion* de esa aspira*cion* es otra cues*tion*, cuya solu*cion* está en la licita*cion* para la construc*cion* y dar la Na*cion* organiza*cion* en toda la es*tension*, evitando la corrup*cion*, vigilando la esta*cion*, el *wagon*, la esplota*cion* y toda la direc*cion* sin limita*cion*, ni exagera*cion* en la negocia*cion* como en la administra*cion*....»

Esto no lo entiende ni Calengo; pero descifrando charadas en *on* puede asegurarse que Samu*elon* Alberu*ron* ha hecho un fi*ascon* con ese G*allon* hablando de fier*rulon* carri*lon*.

Está visto: — á ese Gallo le pasa lo que al chajá—que al quitarle el plumerio se vuelve puro hueso y espuma.

Sacalo, ché, Samuel, del reñidero, que te va á hacer perder la fama.

Entre bobos anda el juego

Resulta que, en el *grave asunto* de nombramiento de directores en comision del Banco de la Provincia, la Cámara de Senadores de la Provincia se ha metido á *domingo siete*.

Si, pues; y que la Córte ha fallado como podria hacerlo el último y mas ignorante de los procuradores que merodean en las tenientes-alcaldias.

Despues de todo lo que se halla en conocimientos de nuestros lectores sobre conflictos entre esa Cámara y el Poder Ejecutivo, referente al predicho asunto, este, con el fallo de aquella pasó al Procurador General, para que dando su dictámen se fallara (?) en definitiva.

El Procurador General, para mejor espedirse, pide, entre otros antecedentes, el decreto del Poder Ejecutivo, convocando á la Legislatura á *sesiones extraordinarias*, y resulta que... ese decreto no ha sido espedido!!

Luego la Cámara ha estado en receso!...

Luego no ha podido hacer lo que ha hecho!

Luego la Suprema Córte de la Provincia ha estado en babia!...

A ver, señores diarios de Hueyo, Rocha y Compañía, ¿cómo le ponen el cascabel al gato?

A confesar la palinodia como siempre.

Entierro del carnaval

Como lo presumiamos, el entierro del carnaval en los pueblos cercanos á la capital ha sido un semi-velorio.

Carros y carretones con algunos adefesios mal vistos al resplandor de las *apagadas* iluminaciones; algunos carruajes,—muy escasos,—con familias bostezantes.

Comparsas de *caches* en su mayor parte; chiquilines arrojando aguas corrompidas con pomitos reservados; muchos cencerros y demasiados gritos destemplados.

Algunos bailes muy buenos, y con especialidad el que dió anoche el «Centro Gallego»; baile de niños; mucha animacion y sobre todo escenas curiosas y chispeantes...

Los niños de hoy adelantan mucho.

Si así siguen, el siglo venidero podrá decir parediando al otro:—Ya no hay niños!...

Oh, la moral!.....

Santos

Qué diablos, el hombre no habia valido ni la pitada de un cigarro; pero lo cierto es que *La Sábana* y otros diarios de igual cuantía tienen emisarios especiales para que le comuniquen cuanto hace ó deja de hacer en el lazareto en Rio Janeiro el Capitan General.

Sendos telegramas publica diariamente en que se le comunica si don Máximo espectoró bien, si movió una pierna, si se alisó la pera ó el bigote, si lo van ó no lo van á recibir con lujo, si les diarios fluminenses se ocupan de él, si no se ocupan.

En fin, es probable que ni al emperador de Rusia, en peligro eminente, lo trataran con tantas *consideraciones*.

Mientras tanto los diarios de la vecina orilla no traen una sola palabra.....

¡Lo que va de ayer á hoy!

COLABORACION

Los formalistas

—

Los fariseos fueron los mas grandes fomalistas que han existido en el mundo. Parece que se ocupaban exclusivamente de lo externo, de la cáscara, de la corteza, del ceremonial de la religion. Agregaban á esos actos externos otros que fundaban en tradiciones que les eran peculiares. Su santidad consistia en lavatorias, ayunos, trajes especiales y en un culto caprichoso, al mismo tiempo que no se cuidadan ni preocupaban del arrepentimiento, de la fé y de la pureza.

Es probable que los fariseos no hubieran criticado á los dicípulos de Cristo si hubieran estos infringido la ley moral. Hubiéranles disimulado la codicia, el perjurio, las extorsiones ó los excesos, por ser pecados á que eran ellos mismos inclinados.

Pero apenas lo vieron violar sus tradiciones humanas, respecto al modo recto de guardar el Sábado, levantaron el grito y les acusaron.

Vigilemos y oremos, no sea que incurramos en el error de los fariseos. Vense con frecuencia cristianos que siguen sus huellas. Hay muchos, en el dia de hoy, que dan mas importancia á las ceremonias esternas de la religion que á sus doctrinas; se afanan mas en observar las festividades de los santos, y en volverse hácia el Oriente cuando rezan el credo, é inclinar la cabeza al mentar el nombre de Jesús que en pensar en el arrepentimiento, en la fé y en separarse del mundo. Estemos en guardia siempre con ese espiritu, que no nos puede consolar, satisfacer ni salvar.

Deberiamos aceptar como un principio inconcuso que cuando una persona empieza á considerar los ritos humanos y las ceremoniat religiosas como cosa de suprema importancia poniéndoles á unos y á otros por encima de la predicacion del Evangelio, su alma se encuentra en muy mala condicion. Es un sistema de dolencia espiritual; y suele ser con frecuencia el recurso á que apela una conciencia inquieta.

No debemos, por tanto, admirarnos que San Pablo dijera á los Gálatas: «Guardais dias y meses y épocas y años. Temo que en vano os he consagrado mis trabajos.»

COSAS DE CASA

El distinguido facultativo, doctor Novaro, liegó ayer á Bahia Blanca con el objeto de adquirir datos para formar allí un lazareto.

Los bahianos no han de recibir la cosa muy á satisfaccion.

Y nosotros preguntamos;

—¡Por qué no ha ido don Lucilus, que es el hombre especialista que tenemos para esas cosas?

Seguro que si de la isla de Martin Garcia quiso formar una nueva Calipso, de aquello formaria una maravilla encantada.

Con tal de que le dejaran nombrar intendentes...

Los decretos de Júpiter, el de *La Sábana*, nos hacen acordar á las recomendaciones y rogaciones de Monseñor para que llueva.

Bastó que *La Sábana* se permitiera decretar el *cese* de la epidemia, para que la epidemia, por gusto nada mas y por no hacerle caso, decretara lo contrario.

Pero despues dijo Júpiter que se había equivocado y que la enfermedad reinante continuaba y la enfermedad reinante se fué haciéndole pito catalan á Júpiter.

En esta semana, probablemente, pasaran las oficinas del Banco Hipotecario de la Provincia á La Plata.

Por lo menos, ya están desocupados los locales de La Plata para esas oficinas.

En Cerro Paulino (en la Provincia de Buenos Aires) ha descubierto una mina el agrimensor Magin Cabot.

Segun parece es de oro.

Se nos dice que Hueyo ha pedido permiso para beneficiarla.

¿Será con la intencion de pagar al Banco lo que debe?

Don Torcuato no descansa con la cuestion de la Avenida.

Ahi anda citando todavía á los propietarios ante la Córte para expropiarles.

Mientras tanto, no sabemos á qué conduce tanta diligencia cuando existen convenios espresos para que algunas de las fincas por donde debe atravesar la dichosa avenida, no sean demolidas hasta de aquí *á dos años*.

La Sábana, despues de haber narcotizado una semana á sus lectores con el tema de los ferro-carriles, trae ayer un kilométrico suelto que titula:—«Un poco de conversacion sobre los ferro-carriles de la Provincia.»

Vade retro Satanás.

Allá van esos cantares para concluir:

Del manto azul de los cielos
se cayeron dos estrellas:
las vió tan hermosas Dios
que te hizo los ojos de ellas.

En el azul de tus ojos
mojó sus pinceles Dios
y con ese azul divino
el alto cielo pintó.

Soñé contigo una noche
y tu imágen al mirar,
apreté muy bien los ojos
por miedo de despertar.

Te da mal de corazon,
niña, por que te dejé,
lo que es ese mal tendrás;
pero no donde te dé.

Porque no voy á las siete
mi novia se va cansando;
¡pobrecilla, si supiera
que á esa hora estoy cenando!

Tu padre es buen matemático;
pero pensando tú así
multiplicaste los novios,
y me dividiste a mi.

PALOTADAS

La gran calamidad

—

Un dia que las tiendas recorrias
Con tu gruesa mamá,
Te ví, en la calle de la Reconquista
Elegante cruzar.

—

Te miré, me miraste, y en tus ojos
No sé qué creí ver,
Que al instante exclamé para mi sayo:
Tu serás mi mujer.

—

Animado de fuego irresistible
Me fui detrás de tí,
Jurando por los Dioses inmortales
Amarte hasta morir.

—

Un amigo, de aquellos que no faltan,
A tí me presentó;
Y súbito, ardoroso y delirante,
Te declaré mi amor.

—

Conjugamos el verbo los dos juntos
Tres meses nada mas,
Y al cabo de este tiempo, el señor cura
Nos casó en el altar.

—

¡Qué dias! ¿los recuerdas? ¡y qué noches!...
¡Vamos; no puede ser!
Ni tú ni yo jamás olvidaremos
La dicha que se fué!

—

Al mes de matrimonio, tu mamita,
Que el demonio inventó,
Con semblante ceñudo y planta fiera
En casa se metió.

—

Y el diablo detrás de ella, que es sabido
Que suegra y Lucifer
Sinónimos la lengua castellana
Los va á reconocer

—

Desde entonces ya no eres tú mi negra,
Ni yo tu viejo soy,
Somos dos vice-versas encontrados
Que solo anhelan hoy
Que el diablo y que la suegra y que la madre
Marido y la mujer
Revienten como escuerzos irritados
De tanto padecer.

—

Si no quieres, esposa, que al divorcio
Le pida proteccion,
La dices á tu madre que se marche
Sin mas esplicacion.

—

Pues suegra que en la casa se nos mete
Con humos de mandar,
Es, no lo dudes, prenda idolatrada,
La gran calamidad.

P. E. A.

COMUNICADO

¡Basta de curatela!

—

Con las libertades que se nos coartan, sucede como con el dinero que se nos arrebata: si se nos quieren arrebatar de golpe, gritamos: ¡tiranía! y nos apresuramos á defenderlas, de igual manera que esclamamos ¡ladron! y pedimos auxilio si alguno pretende apoderarse de nuestra bolsa; pero si por el contrario la libertad y el dinero se nos sacan poco á poco, de á centavos, por decirlo así, en una ordenanza ó en una compra-venta, entonces nos dejamos despojar porque ¿qué nos importa una pequeña libertad que se coarta; qué cuatro reales que el pulpero nos devuelva de menos? No vale la pena de ocuparse de ello.

Y sin embargo, creo que debió ser Adam ó Eva el que descubrió que lo mucho es formado de bastantes poquitos.

Así sucede que estamos hartos de reglamentos y ordenanzas que en nuestros calzones se meten, las que los atan y desatan, cual si fuéramos los ciudadanos niños de tetas, sin que por eso se oigan protestas por todas partes. Es que como no son grandes libertades las que se quitan, se las abandona al capricho de los que mandan.

Esto no debe continuar. Es preciso ponerles, como cartilla, por los ojos, á esos alcaldes ó municipales, las lecciones de Spencer para que conozcan que la mision de los que mandan no es imponer su voluntad, sino únicamente *administrar*, hacer de modo que todos gocen de su libertad sin chocarse. Esas tutelas estarán bien en otros paises, pero no se conciben en uno eminentemente republicano como el nuestro. No puedo abrir el digesto municipal sin recordar al *gallego* Villergas, que hacia notar el prurito de prohibirlo todo que en Francia existia cuando el imperio y que, segun él, mostraba que eran los franceses refractarios á la libertad. Aquí todo tenemos *défendu* por edictos y ordenanzas. El Código Civil nos hace dueños del terreno hasta las entrañas de la tierra, hasta los infiernos, como decian las leyes españolas; y para arriba, hasta las estrellas.

Una ordenanza nos marca una medida de metros y centímetros, pasando la cual se nos despoja. La Constitucion proscribe la censura prévia en los escritos y refiere al jurado los delitos de imprenta; y una ordenanza la ejerce para las producciones destinadas al teatro, y otra pone en manos del Intendente la facultad de coartar el pensamiento, confiscando los impresos.

Pablo N. Ramirez.

ESPECTÁCULOS

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla—Para el Juéves 3 de Marzo.

AVISOS

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demàs documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion à la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) à la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

Pertenencias Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.—Se previene a las personas cuyos nombres se espresan a continuacion que sus espedientes sobre concesion de pertenencias mineras en el Cabo Virgenes, eetdn en condiciones de publicar edictos, debiendo llenar este trámite en el término de diez dias contados desde la fecha.—*A. Arcardini*, Oficial Mayor

Jalabert J., Belmonte Augusto, Ayerza Rómulo, Torre Angel y Ca., Sommer, Rosenthal, Balcarce y Ca., Budd Lewis A., Tagles Cárlos S., Pradel Luis, Isart Gmo. Alejandro, Fragueiro P. y otro, Villarino Carlos, Lopez Francisco, Cavenago Ramon, Philijo Adrian, Girod Gaston, Cordero Bartolomé L., H. R. Penrose y Ca., Buston Moron Horacio, Bell Alfredo, Jolly Amadeo, Cadelago Antonio, Stean Frean, Jaca Juan S. (por varios), Carvalho A. J., Jaca Juan S., Garcia Elias, Santini Angel, Fabre Luis, Centenari Carlos, Fillietaz Alfonso, Landajo Santiago, Mallea Abel, Otamendi Rómulo, Harvey Jaime, Molina Miguel E. y Pedro Roget, Buireo Roque y otros, Falco Francisco, Mallea Abel, Laferriére Jorge de, Moreno Edgardo, Torre Angel, Kraemer Francisco F., Bowers y Ca., Arturo B., Bowers Eduardo J, Laborde Emilio, Chiesa Antonio, Recalta Achile, Vieyra Jaime, Cazaban Alejandro, Bayma Eduardo, Cuenca, Quintana y Casabal, Fernandez Domingo, Uriart G. y S, Peteilh, Malbran F. A., Laurens José, Desbouillons Casimiro, Garcia Julio y Juan, Dejean y Ca. Benigno, Bossi Carlos, Aliverti Angel, Duran y Gomez Francisco, Frechou Carlos G., Brun Juan.

QQ f28 vm10

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

O. O.—f. 28 v m 31.

Ministerio del Interior Llamase nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.

Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o[o del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.

P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha. á todos los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado en la costa de los Olivos, jurisdiccion de la Sub Prefectura del Puerto de San Isidro y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4 metros 50 centimetros.

Manga:: 1 metro 50 centímetros, sin nombre ni número; previniéndose que pasado dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1887.

P. A —*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

y y—e. 26—v f. 29

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE
LICITACION

—

De conformidad á lo dispueto por resolucion del Exmo Gobierno Nacional, se llama á licitacion para la construccion de un puente de 160 metros de luz sobre el Rio Graneros (Provincia de Tucuman) de tablero metálico compuesto de tres tramos y fundado sobre estribos y pilares de piedra y ladrillo con mortero hidráulico adaptándose á las condiciones siguientes:

1° La obra comprenderá:

Construcciones de estribos y pilares

Colocacion del tablero metálico que será sumistrado por la Administracion al pié de la obra.

Construccion de defensas.

Alambrado de 24 cuadras de 100 ms. á los costados de la via.

2° Las propuestas se harán por precios unitarios, conformándose á los prosupuestos planos y pliegos de especificaciones existentes en la Oficina de «Vias y Obras» donde los interesados podrán tomar los datos necesarios todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde.

3° Las propuestas se presentarán con un sello de 5 ps m[n. en la Secretaria de la Admistracion hasta el dia 1° de Marzo del corriente año á las 12 la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

4° Cada propuesta se presentará en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y de un fiador abonado acompañando el ducumento que acredite haber depósitado en el Banco Nacional á la orden de la Administracion del Ferro-Carril Central Norte la suma de ps. m[n 957 83[100 equivalente al uno por ciento del valor total presupuestado de la obra.

5° La Administracion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente ó no aceptar ninguna, devolviendo el depósito á los proponentes cuyas propuestas no sean aceptadas.—Córdoba, Febrero 1° de 1887. El Administrador *L. J. Quinteros.*—*C. Rodriguez*, Secretario.

B—f 7 v m 1°.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Se avisa á los alumnos de este Instituto, que la matrícula estará abierta desde el 15 del corriente, hasta el 28 del mismo, todos los dias hábiles, de 1 á 3 p. m.

Los exámenes de aplazados así como los de ingreso al Curso Normal comenzarán el 1° de Marzo próximo, á las 11 a. m.—P. O., *El Secretario.*

N° 472—f 12 v 28.

LICITACION

para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1886

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadıstica, Lavalle 59, hasta las 12 del dia 1° de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Les propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885, y debera englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

3ª El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya, y aquella debera suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística, todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su *Visto Bueno* en la prueba respectiva.

8ª Los 1500 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m[n por cada dia de demora.

9ª Las propueztas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística, el 5 0[0 del costo total de la obra.

10ª Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 $ m[n como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 29 Enero de 1887.—*Casimiro Prieto*, Secretario. I—f2—vm1°

OBRAS DEL RIACHUELO

—

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1° del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.

Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 é 4 p.m.

Las propuestas se entregarán cerradas al infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.

Eduardo Benguria
Secretario.

LL—F25 vm 9

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 28 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Seccion hasta las 4 p. m. del dia 26.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1887.

GG f20 v28 *El Comisario General.*

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

El 28 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Seccion hasta las 5 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1887.

FF f20 v28 *El Comisario General.*

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

FLORENCIO MADERO
Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 v m 20.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

—

Por resolucion del Consejo de Administracion, queda abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o[o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4°, título 2° de los Estatutos.

Se hace presente que, segun el art. 11, título 2° de los Estatutos:

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweizer*, Director principal.

Consejo de administracion—Giullermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradere, Vice-Presidente; Fortunato Cichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo. Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Hám. F2 v28

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA
AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de diez dias, para los trabajos de pintura y blanqueo á ejecutarse en la gran Casa de Obreros, situada Avenida Montes de Oca, entre San Luis y Herrera, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría del Banco.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas el dia 3 de Marzo de 1887 á las 2 p. m,

El Banco se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.

Cárlos M. Schweitzer,
Director Principal.

H. H.—f23—m2.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE MARZO DE 1887
PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2 de	150	300
id	6 de	100	600
Terminaciones	11 de	100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

OJO! NO HAY SUCURSAL OJO!
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

J. PENCO y Hno

OJO! NO HAY SUCURSAL OJO!
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACARUCO—**Bazar de leza y cristales**—CHACABUCO 171

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 2 m/n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar deben ser matrículados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matrículado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuvieren que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente a esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse en busca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrat, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

El Secretario.

N—f 4 vm 31

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará desde el 15 de Febrero de 1887, el dividendo de 10 % sancionado por la Asamblea General y correspondiente al 2° semestre de 1886, en la forma siguiente:

$ 100 en una accion, y(por cada accion
10 % en dinero efectivo(

Se ruega á los señores tenedores presenten las acciones acompañadas de una lista con la numeracion progresiva de las mismas, para facilitar el despacho.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweitzer*, Director principal. E.—f2 v 28

POR JULIAN MRATINEZ Y Ca

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta N° 8.

M. M.—f 26 v m 11

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200—CHACABUCO—200
ALTOS
N° 426 n30|perm.

Chocolates A. Bodez

perm.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza en Lujan, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán a la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil setecientos diez pesos ($ 1710 m/n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 171,021 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1887.

E. E.—f 17 v m 18.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado . . . . $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva . . . . » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000 . . . . 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante . . . . . . 6 »
» en cuenta corriente ó la vista . . . . . 4 »
» á plazo fijo en 30 dias . . . . 5 »
» » 60 dias . . . . 6 »
» » 90 dias . . . . 7 »
» á otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo. . . . 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente 3
« « á plazo de 60 dias y arriba 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000 . . . 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000 . . . . 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias . . . . 2 «
Id id id á 90 dias . . . . 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 % . . . .
Por adelantos en cuenta corriente 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

tanto por ciento sobre las entradas brutas. Cuantos mas pasajeros conduzcan los coches mayor es la coima.

—No es razon, porque si la Intendencia Municipal hiciera cumplir la predicha disposicion, resultaria que las empresas, vista la necesidad de conducir mayor número de pasageros, pondrian mayor número de coches siendo las entradas las mismas y mejor y mas numeroso el servicio.

Nuestros amables vecinos aun no se han decidido por levantarnos del todo la cuarentena.

Son muy precavidos...

Mientras tanto conste que cuando Júpiter se arrepintió de haber decretado el cese de la epidemia, esta ha cesado por completo.

Encuentra extraño *El Nacional* que por la estadística comparativa que hace el Boletin de Policia se vea que los *señores* ladrones hayan aumentado.

Pues no debia extrañarle estando en autos. Si se les quitó *el botin* de la calle de San Martin es claro que debe aumentar su número en el municipio.

Los señores protectores de los animales brillaron por su ausencia en el entierro del carnaval en los pueblos cercanos.

De lo contrario hubiesen protestado cuando menos de la carga enorme que las empresas de trenvias hacian arrastrar á los caballos en sus coches.

Dicen que algunos corredores de Bolsa han levantado por suscricion una respetable suma para que Carminatti la dé en garantía de su escorcelacion.

¿No seria acertado que la dieran para la escarcelacion del señor Bianchi mientras llega Carminatti?

Probablemente cuando llegue Carminatti ya no hará falta.

El señor don Augusto Belmonte, nombrado últimamente inspector de telégrafos y correos, debe partir hoy con destino al interior.

Deseamos al amigo feliz viaje.

El señor Ramella, Oficial 1º de la Comisaria General de inmigracion, debe presentar hoy su renuncia indeclinable de ese puesto.

Fundado?

En que se le pospone al nombrar á otra persona para secretario de esa reparticion.

Es de sentirce que el señor Ramella renuncie, siendo uno de los empleados mas meritorios de la Comision de inmigracion.

SECCION AMENA

La razon de la sinrazon

Miguelito Tres Contreras se hallaba dado al demonio;

—Pero no vé Vd.,— nos decia, — todo ese enjambre de zánganos como me saludan y me hacen cortesías... Los mismos que ayer pasaban por mi lado y ni síquiera me daban la derecha.

—Así es el mundo,—le contestó filosóficamente don Diógenes Casariego, tomando, segun costumbre, una narigada de rapé.

Y siguió, dándole golpecitos á la caja:

—Tanto tienes, tanto vales.

—Pero habré yo dejado de ser el mismo de ayer á hoy? ¿He cambiado, acaso, de cara? ¿No soy Miguelito Trescontreras hoy como lo fuí ayer?

—Se equivoca Vd. de medio á medio. Ayer, que no tenia Vd. un centavo en el bolsillo y que todos esos que hoy lo saludan y se deshacen en cortesias, sabíanlo bien, podia Vd. llamarse Miguelito ó Miguelillo; pero hoy que ha heredado esa cuantiosa fortuna no puede Vd. llamarse sino don Miguel, y si me apura mucho, el señor don Miguelon de las Trescontreras. Tanto tienes, tanto vales...

—Y lo que mas ira é indignacion me produce es que esos mismos que hoy me agasajan y que ayer me despreciaban, fueron mis intimos amigos de la niñez... ¡Si Vds. hubiesen visto con qué cariño nos tratábamos!... Pero, de pronto ¡zás! se me hicieron los desconocidos.

—Estoy en autos,—replicóle don Diógenes,—Vd. fué miel y sus amigos íntimos moscas. Cuando la miel se acabó, las moscas se ahuyentaron. Ahora que la miel vuelve con Vd., las moscas vuelven á la miel. Así es el mundo, compañeros, así es el mundo, porque no vaya Vd., á imaginarse que sus amigos son la excepcion. Es una regla general. Tanto tienes tanto vales.

La fortuna suele parecerse á la marea de las aguas vivas, que sube y baja y á veces nos deja en seco.

¿Creerá Vd. que no hay mayor desgracia que un hombre en seco?

Pues la hay, y es que los demás hombres lo sepan.

Por eso, señores, el gran secreto estriba en vivir siempre en la misma marea, ó cuando menos aparentarlo.

Cuento al caso.

¿A qué ninguno de ustedes, y hablo con *mis viejos amigos*, me ha conocido pobre?

Y es por eso que siempre he sido tratado de la misma manera.

Sin embargo, ahora que tengo bien asegurada mi vejez... ¡Cuántas veces he ocultado al mundo mi gran miseria!

Toda estriba en llevar buena ropa ó que aparente su bondad, aire despreocupado y sonrisa maliciosa...

Yo vivia de un miserable empleo; pero siempre decentemente y hasta con lujo...

Algunos llevaron su osadia hasta preguntarnos.

—¿Cómo vives tan bien con tan poco sueldo?

—Ahí verán... les contestaba riendo.

Rentas... juego... y hasta inventaron la especie de que una ó dos viudas ricas alimentaban mis bolsillos.

Qué sí quieres? El estómago, señores, es quien pagaba el pato. Yo no comia pero vestia bien.

Veinte y cuatro horas hacia que no probaba bocado por falta de... *munerario*. Pues bien, no se cómo me proporcioné dos nacionales é iba á emplearlos en una modesta comida en la Rotisserie cuando me encuentro con un íntimo que iba en su breck al Parque... Se detiene:

—Toma,—me dice, largándome un billete,—me han mandado entradas para el concierto que esta noche hay en Colon... No me vayas á faltar... Te espero en mi palco. Adelita me ha preguntado si tú irias. Hasta luego.

Quise pretestar algo; pero mi amigo se fué.

Yo no podia faltar... Nada menos que Adelita preguntar si yo iria...

Haciendo la resolucion de ir, iba á entrar en el hotel cuando me acordé que no tenia guantes.

Retrocedí espantado.

Cómo iba á presentarse á un concierto sin guantes?

Y entre los guantes y el hambre canina que me devoraba, llegó la hora del concierto.

Yo pudo comer, y vender despues la entrada puesto que no tenia mas recursos...

Pues, no, señor, compré con los dos nacionales un par de guantes color patito y me presenté en el palco de mi *intimo amigo*, como si acabara de salir de un banquete lucuIiano. Mi grau secreto se ha estribado siempre en esso: Sacrificarlo todo á las apariencias y no pedir á nadie prestado.

ADAM.

SOLICITADA

Sello perdido

A un amigo que asistió al último baile del Club del Progreso se le ha perdido una alhaja que estima en mucho.

Representa un sello de oro muerto con un magnifico camafeo.

Cree se le haya estraviado en el coehe de alquiler que lo condujo del referido club á la calle de Santa Fé 793 y de esta á la de Montevideo 241.

Si el cochero la ha encontrado y quiere devolverla en esta última casa, será bien gratificado.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Márfes 1º Se Marzo—Debut de la Compañia de Zarzuela Séria dirijida por el primer actor cómico Juan Reig inauguracios de la temporada, LA MARINA, ¡¡¡CARAMELO!!!

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Francisco y Severino Noli.

Miércoles 2 de Marz—Ultima funcion de la Compañia y gran funcion de gala á total beneficio de la Sta. Concettina Bevilacqua con la aplaudida ópera LA TRAVIATA, despues del tercer acto la beneficiada cantara SERENADA MELODíA.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla—Para el Juéves 3 de Marzo.

AVISOS

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tembien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse a esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

LICITACION

De conformidad á lo dispueto por resolucion del Exmo Gobierno Nacional, se llama á licitacion para la construccion de un puente de 160 metros de luz sobre el Rio Graneros (Provincia de Tucuman) de tablero metálico compuesto de tres tramos y fundado sobre estribos y pilares de piedra y ladrillo con mortero hidraulico adaptándose á las condiciones siguientes:

1º La obra comprenderá:

Construcciones de estribos y pilares

Colocacion del tablero metálico que será sumistrado por la Administracion al pié de la obra.

Construccion de defensas.

Alambrado de 24 cuadras de 100 ms. á lcs costados de la via.

2º Las propuestas se harán por precios unitarios, conformándose á los prosupuestos planos y pliegos de especificaciones existentes en la Oficina de «Vias y Obras» donde los interesados podrán tomar los datos necesarios todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde.

3º Las propuestas se presentarán con un sello de 5 ps m|n. en la Secretaria de la Admistracion hasta el dia 1º de Marzo del corriente año á las 12 la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

4º Cada propuesta se presentará en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y de un fiador abonado acompañando el ducumento que acredite haber depósitado en el Banco Nacional á la crden de la Administracion del Ferro-Carril Central Norte la suma de ps. m|n 957 83|100 equivalente al uno por ciento del valor total presupuestado de la obra.

5º La Administracion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente ó no aceptar ninguna, devolviendo el depósito á los proponentes cuyas propuestas no sean aceptadas.—Córdoba, Febrero 1º de 1887. -El Administrador *L. J. Quinteros.—C. Rodriguez*, Secretario.

B—f 7 v m 1º.

Pertenencias Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.—Se previene a las personas cuyos nombres se espresan a continuacion que sus espedientes sobre concesion de pertenencias mineras en el Cabo Vírgenes, están en condiciones de publicar edictos, debiendo llenar este trámite en el término de diez dias contados desde la fecha.—*A Arcardini*, Oficial Mayor.

Jalabert J., Belmonte Augusto, Ayerza Rómulo, Torre Angel y Ca., Sommer, Rosenthal, Balcarce y Ca., Dudd Lewis A., Tagles Cárlos S., Pradel Luis, Isart Gmo. Alejandro, Fragueiro P. y otro, Villarino Carlos, Lopez Francisco, Cavenago Ramon, Philijo Adrian, Girod Gaston, Cordero Bartolomé L., H. R. Penrose y Ca., Buston Moron Horacio, Bell Alfredo, Jolly Amadeo, Cadelago Antonio, Stean Frean, Jaca Juan S. (por varios), Carvalho A. J., Jaca Juan S., Garcia Elias, Santini Angel, Fabre Luis, Centenari Carlos, Fillietaz Alfonso, Landajo Santiago, Mallea Abel, Otamendi Rómulo, Harvey Jaime, Molina Miguel E. y Pedro Roget, Buireo Roque y otros, Falco Francisco, Mallea Abel, Laferriére Jorge de, Moreno Edgardo, Torre Angel, Kraemer Francisco F., Bowers y Ca., Arturo B., Bowers Eduardo J., Laborde Emilio, Chiesa Antonio, Recalta Achile, Vieyra Jaime, Cazaban Alejandro, Bayma Eduardo, Cuenca, Quintana y Casabal, Fernandez Domingo, Uriart G. y S., Peteilh, Malbran F. A., Laurens José, Desbouillons Casimiro, Garcia Julio y Juan, Dejean y Ca. Benigno, Bossi Carlos, Aliverti Angel, Duran y Gomez Francisco, Frechou Carlos G., Brun Juan.

QQ f28 vm10

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie a reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

O. O.—f. 28 v m 31.

LICITACION

para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1886

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadıstica, Lavalle 59, hasta las 12 del dia 1º de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885, y debera englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

3ª El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya, y aquella debera suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística, todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su *Visto Bueno* en la prueba respectiva.

8ª Los 1500 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m|n por cada dia de demora.

9ª Las propueztas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística, el 5 0|0 del costo total de la obra.

10ª Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 $ m|n como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 29 Enero de 1887.—*Casimiro Prieto*, Secretario. I—f2—vm1º

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

m1º v8 *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

m1' v28 *El Comisario General.*

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA

En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL

INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE

ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO

Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno

TOMA ARBITRAJES

FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS

Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro

ESCRITORIO, AVFNIDA INDEPENDENCIA Nº 357

LA PLATA

FLORENCIO MADERO

U. U,—f 20 v m 20.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1º del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.

Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 é 4 p.m.

Las propuestas se entregarán cerradas al infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.

Eduardo Benguria Secretario.

LL—F25 vm 9

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADF

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
2	»	500	1000
3	»	200	600
5	»	100	500
20	»	25	500
42	»	15	630
927	»	10	9270
1000 suertes en 12 millares			$ 32500
Aproximaciones	2 de	150	300
id	6 de	100	600
Terminaciones	11 de	100	1100
	19	Son	$ 2000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente. Perm.